



Nuevo recurso contra suspensión de elecciones

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso un nuevo juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de los juzgadores que le ordenaron

suspender la preparación de la elección judicial y, además, le impusieron multas a los consejeros por más de 50 mil pesos, cada una.

El expediente del juicio general tocó al magistrado Reyes Rodrí-

guez, quien ha sido minoría en distintos criterios discutidos en el pleno de este máximo tribunal, como aquel que proponía que el análisis sobre los amparos en contra de la elección judicial lo hiciera

la Suprema Corte de Justicia.

Al mismo tiempo que la Sala Superior del TEPJF analiza y emite sentencias de decenas de impugnaciones a las candidaturas de esta elección judicial, el INE continúa en la revisión de las listas de candidatos de cuatro de las seis contiendas a disputarse.

Avaló las listas de ministros y magistrados de la Sala Superior del TEPJF; está pendiente resolver lo relacionado con la publicación de candidaturas –e impresión de boletas– de las elecciones con mayor número de participantes.